

Gov. Sr. de Lepi de 1768

Atte. el

150

Enterado de quanto S.S. me tiene
manifestado en sus papeles de N. y 34.

de Agosto ultimo relativo a las Licen-

cias que doy para vender vino a mas

precio que el de tres quaxos el quax-

tillo, que S.S. acordó al tiempo de la co-

secha; Devo decir a V.S. que en estas

concesiones procedo con arreglo a la

incomuna practica observada por todos

mis Antecesores, con aquellos vinos cuya

calidad a corta de sumo gusto del Con-

chero, y riesgo en su conservacion se há

